

**LICITACIÓN PÚBLICA MIXTA DE CARÁCTER NACIONAL PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS ESCUELAS NÁUTICAS MERCANTES DE MAZATLÁN, TAMPICO Y VERACRUZ, CENTRO DE EDUCACIÓN NÁUTICA DE CAMPECHE Y OFICINAS CENTRALES DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.**

**No. LA-009J4V001-E19-2019**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día veinte de febrero de dos mil diecinueve en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso, ubicada en: Calle Cuernavaca Número 5, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron los servidores públicos y cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como de los numerales 7 y 7.1 de la Convocatoria.-----

Este acto es presidido por la Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo, Directora de Administración y Finanzas, servidora pública designada por la Convocante, quien comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, por sí o en representación de un tercero (Anexo D), y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. -----

De conformidad con el artículo 45 párrafo tercero del Reglamento de la Ley, los licitantes que entreguen el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación fuera del plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley o al inicio de la junta de aclaraciones, solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante.-----

Con fundamento en el artículo 33 Bis de la Ley, la Presidenta del acto, es asistida por el C. Luis Felipe Montes de Oca Soto, Jefe del Departamento de Servicios Generales, representante del área requirente, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.-----


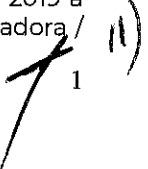
Acto seguido, se señala que únicamente se recibieron, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración (preguntas) a la Convocatoria, emitidas a través del Sistema CompraNet de los siguientes licitantes:

Nº	Nombre, Razón ó Denominación Social	Nº de Preguntas	Nº de Páginas	Hora de recepción	Fecha de recepción
1	OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA, S.A. DE C.V.	8	3	09:41 am	19/02/19
2	GD SERVICIOS DE PERSONAL, S.A. DE C.V.	6	3	09:56 am	19/02/19

Así mismo se señala que no se recibieron solicitudes de aclaración (preguntas) a la Convocatoria de manera presencial en el domicilio de la Convocante. -----

La Convocante, antes de continuar con el desarrollo de la junta de aclaraciones, considera pertinente hacer la precisión que la documentación remitida por el licitante "GD SERVICIOS DE PERSONAL", S.A. DE C.V., específicamente aquella que corresponde a su solicitud de aclaración, es decir preguntas, refiere a participar en la junta de aclaraciones de la convocatoria número LA-009J0U012-E21-2018 relativa a la prestación del servicio de vigilancia en las plazas de cobro de la red FONADIN, sin embargo más adelante señala el número de procedimiento LA-009J4V001-E19-2019; procedimiento de contratación que ha convocado el Fideicomiso para el ejercicio fiscal 2019, así mismo en el escrito de solicitud de aclaraciones refiere a la razón social de otra empresa "DILME", S.A. de C.V.-----

Así mismo la Convocante en apego a las disposiciones en materia de transparencia, considera conveniente indicar que el licitante "GD SERVICIOS DE PERSONAL", S.A. DE C.V., a las 11:57 am del 19 de febrero de 2019 a través del Sistema CompraNet en el procedimiento código 940298 apartado Mensajes Unidad Compradora /

Licitantes Mensajes Recibidos, remitió dos archivos electrónicos, uno en formato pdf y otro en formato Word, señalando en su mensaje que cometió un error en los archivos enviados, solicitando tener por recibidos los archivos correctos que remitió en su mensaje a las 11:57 am sin que medie perjuicio en su participación; de lo anterior la Convocante procedió a descargar los archivos, y de la revisión realizada se detectó que nuevamente se refiere a dos procedimientos de contratación con nomenclaturas diferentes, es decir a los números LA-009JOU012-E21-2018 y al LA-009J4V001-E19-2019, situación por la que la Convocante ha estimado no dar atención a su solicitud de aclaración, es decir no dar respuesta a las preguntas presentadas por el licitante "GD SERVICIOS DE PERSONAL", S.A. DE C.V., considerando que no se tiene certeza a que procedimiento de contratación se refiere su participación.

En el presente acto, se hace constar a los participantes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, 45 del Reglamento de la Ley y al numeral 7 de las Bases de Convocatoria, las solicitudes de aclaración (preguntas) deberán enviarse a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones, y entregarse personalmente en el domicilio de la Convocante ó enviarse a la Convocante a través del Sistema CompraNet; para tal efecto la Convocante tomará como hora de recepción, la que indique el sello de recepción de la Subdirección de Administración o la hora de recepción registrada en el Sistema CompraNet.

Acto, seguido se informa que la Convocante realizó las siguientes Aclaraciones a la Convocatoria: -----

**ACLARACIÓN 1.- Numeral 5 Relación de documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones. Anexo "I" Descripción del documento.** DICE: Manifestación de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Impuesto sobre Nómina.

DEBE DECIR: Manifestación de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Impuesto sobre Nómina.

**ACLARACIÓN 2.-Numeral 6 Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones, Anexo "I"** DICE: **Anexo "I". Manifestación de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Impuesto sobre Nómina.**



Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el "Licitante" establezca que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de esta "Licitación", garantiza que durante la vigencia del "Contrato" que se le adjudique, cumplirá cabalmente con sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.



Así mismo, deberá anexar copia simple y original para cotejo, del último pago mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Impuesto sobre Nómina, acompañado del comprobante de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) del personal propuesto para prestar el servicio en cada uno de los "Centros de Costo", para atender esta "Licitación".

DEBE DECIR: **Anexo "I". Manifestación de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Impuesto sobre Nómina.**

Manifestación bajo protesta de decir verdad en la que el "Licitante" establezca que en caso de resultar adjudicado con el servicio objeto de esta "Licitación", garantizara que durante la vigencia del "Contrato" que se le adjudique, cumplirá cabalmente con sus obligaciones en lo alusivo al tema de prestaciones de ley, particularmente con aquellas en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Así mismo, deberá anexar copia simple y original para cotejo, del último pago mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al



 2

	<b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	
---	--	---

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Impuesto sobre Nómina, acompañado del comprobante de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) del personal propuesto para prestar el servicio en cada uno de los **"Centros de Costo"**, para atender esta **"Licitación"**.

**ACLARACIÓN 3.- Numeral 19.1 Deducciones.** DICE: El **"Licitante"** que resulte adjudicado con el **"Contrato"** cubrirá a **"El Fideicomiso"** por concepto de deducciones el **2% (dos por ciento)** al pago de la prestación del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir respecto al servicio que integra el **"Contrato"**, en caso de que el mismo incurra en los siguientes supuestos:

- a) Por no cumplir con las condiciones establecidas en la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de Contratación"** N° LA-009J4V001-E19-2019, en la proposición ofertada por el **"Licitante"** que haya resultado adjudicado con en el **"contrato"**.
- b) Por el mal uso de las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, por parte del **"Licitante"** que haya resultado adjudicado con el **"Contrato"**.
- c) Por el comportamiento inadecuado de los trabajadores del **Licitante** que haya resultado adjudicado con el **"contrato"** al brindar el servicio; así como, por permanecer en las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, fuera del horario establecido o necesario para la adecuada prestación del servicio.
- d) Por no acatar las observaciones realizadas por **"El Fideicomiso"**, con relación a alguna irregularidad previamente manifestada.
- e) Por ausencia del encargado que haya designado en el **"Licitante"** que haya resultado adjudicado con el **"contrato"** para el seguimiento de la prestación del servicio.
- f) Por no tener debidamente uniformado, y con el gafete visible, al personal que preste el servicio.
- g) Por no presentar, dentro de los primeros **05 (cinco) días hábiles** del inicio del contrato, la relación de operarios asignados.
- h) Por no cubrir los turnos con el personal solicitado en la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de contratación"** N° LA-009J4V001-E19-2019.
- i) Después del segundo día natural de haber sido notificado acerca del mal funcionamiento de los sistemas y que estos no se encuentren en óptimas condiciones de operación.
- j) Por no entregar, después del primer mes del inicio del contrato, el reporte mensual de afiliación de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- k) Por cada operario que no presente el alta de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del primer mes del inicio del **"Contrato"** o cuando **"El Fideicomiso"** lo requiera.
- l) Por no entregar el reporte bimestral de pago de cuotas obrero-patronal.
- m) Por no acreditar documentalmente a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio, al inicio del **"contrato"**, que los equipos de radiocomunicación portátil y bases de radiocomunicación solicitados en el **Anexo "A" Términos de referencia (Alcances del servicio)** han sido distribuidos y están disponibles de acuerdo a lo requerido por **"El Fideicomiso"**.
- n) Por no tener vigente el Registro que le haya sido expedido por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México o Estatal y/o Federal en el que se identifique la autorización, revalidación o modificación para prestar el servicio señalado en el **"Procedimiento de Contratación"**, en donde se acredite que está facultado para desempeñarse como empresa de seguridad privada, bajo las modalidades y ámbito territorial, que requiere **"El Fideicomiso"** en los términos de la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de Contratación"** N° LA-009J4V001-E19-2019.
- o) Por no acreditar el Programa de Capacitación del personal, vigente y registrado en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en apego al Título Segundo, Capítulo VIII, Artículo 29 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, o de ser el caso, de acuerdo con el Título Tercero, Capítulo 5, Artículo 31 de la Ley Federal de Seguridad Privada; por lo que deberá presentarlo ante los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio, después de transcurridos **30 (treinta) días naturales** posteriores al inicio del servicio.
- p) Por cada elemento que no acredite, mediante constancias, las habilidades laborales del personal asignado a dichas unidades FORMATO DC-3 emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a

113      3      11)



FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA  
EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES



los servidores públicos de "El Fideicomiso" designados para la supervisión del servicio, después de transcurridos **30 (treinta) días naturales** posteriores al inicio del servicio.

- q) Por no presentar, después de **10 (diez) días** de iniciado el servicio, la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, que deberá cubrir cualquier eventualidad ocasionada por los elementos del "Licitante" que resulte adjudicado con el "contrato" en las instalaciones de los "Centros de Costo" de "El Fideicomiso", a los servidores públicos de "El Fideicomiso" designados para la supervisión del servicio.
- r) Por no acreditar documentalmente a los servidores públicos de "El Fideicomiso" designados para la supervisión del servicio a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores al inicio del servicio, copia del expediente completo de cada elemento asignado para la prestación del servicio en las instalaciones de los "Centros de Costo" de "El Fideicomiso", que deberá contener como mínimo: copia fotostática de la cédula de identificación, comprobante de domicilio vigente, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, comprobante de estudios, carta de no antecedentes penales, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia fotostática de los comprobantes de pago ante la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México o Seguridad Pública Federal correspondientes a las Cédulas de identificación del personal asignado para el servicio. Dicha información deberá de mantenerse actualizada, por lo que en caso de cambiar a los elementos para la prestación del servicio se deberá de entregar los expedientes en un término no mayor a **10 (diez) días naturales**.
- s) Por asignar a familiares consanguíneos para proporcionar el servicio en un mismo inmueble.

DEBE DECIR: El "Licitante" que resulte adjudicado con el "Contrato" cubrirá a "El Fideicomiso" por concepto de deducciones, los montos que a continuación se indican al pago de la prestación del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir respecto al servicio que integra el "Contrato", en caso de que el mismo incurra en los siguientes supuestos:

- a) **\$500.00 M.N. por día** por no cumplir con las condiciones establecidas en la "Convocatoria" del "Procedimiento de Contratación" N° LA-009J4V001-E19-2019, en la proposición ofertada por el "Licitante" que haya resultado adjudicado con el "contrato".
- b) **\$200.00 M.N. por elemento** que de mal uso a las instalaciones de los "Centros de Costo" de "El Fideicomiso", por parte del "Licitante" que haya resultado adjudicado con el "Contrato".
- c) **\$100.00 M.N. por elemento** que tenga comportamiento inadecuado al brindar el servicio; así como, por permanecer en las instalaciones de los "Centros de Costo" de "El Fideicomiso", fuera del horario establecido o necesario para la adecuada prestación del servicio.
- d) **\$100.00 M.N. por día** por no acatar las observaciones realizadas por "El Fideicomiso", con relación a alguna irregularidad previamente manifestada.
- e) **\$100.00 M.N. por día** por ausencia del encargado que haya designado el "Licitante" que haya resultado adjudicado con en el "contrato" para el seguimiento de la prestación del servicio.
- f) **\$200.00 M.N. por día y por elemento** por no estar debidamente uniformado, y con el gafete visible.
- g) **\$500.00 M.N. por día** por no presentar, dentro de los primeros **05 (cinco) días hábiles** del inicio del contrato, la relación de operarios asignados.
- h) **\$150.00 M.N. por día** por no cubrir los turnos con el personal solicitado en la "Convocatoria" del "Procedimiento de contratación" N° LA-009J4V001-E19-2019.
- i) **\$200.00 M.N. por día**, después del segundo día natural de haber sido notificado acerca del mal funcionamiento de los sistemas y que estos no se encuentren en óptimas condiciones de operación.
- j) **\$100.00 M.N. por elemento y día** por no entregar, después del primer mes del inicio del contrato, el reporte mensual de afiliación de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- k) **\$100.00 M.N. por cada operario** que no presente el alta de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del primer mes del inicio del "Contrato" o cuando "El Fideicomiso" lo requiera.
- l) **\$500.00 M.N. por día** por no entregar el reporte bimestral de pago de cuotas obrero-patronal.
- m) **\$500.00 M.N. por día** por no acreditar documentalmente a los servidores públicos de "El Fideicomiso" designados para la supervisión del servicio, al inicio del "contrato", que los equipos de radiocomunicación portátil y bases de radiocomunicación solicitados en el **Anexo "A" Términos de**

Handwritten signatures and initials, including a large signature on the right and initials at the bottom right.

	<b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	
--	--	--



referencia (**Alcances del servicio**) han sido distribuidos y están disponibles de acuerdo a lo requerido por **"El Fideicomiso"**.

- n) **\$500.00 M.N. por día** por no tener vigente el Registro que le haya sido expedido por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México o Estatal y/o Federal en el que se identifique la autorización, revalidación o modificación para prestar el servicio señalado en el **"Procedimiento de Contratación"**, en donde se acredite que está facultado para desempeñarse como empresa de seguridad privada, bajo las modalidades y ámbito territorial, que requiere **"El Fideicomiso"** en los términos de la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de Contratación"** N° LA-009J4V001-E19-2019.
- o) **\$200.00 M.N. por día** por no acreditar el Programa de Capacitación del personal, vigente y registrado en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en apego al Título Segundo, Capítulo VIII, Artículo 29 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, o de ser el caso, de acuerdo con el Título Tercero, Capítulo 5, Artículo 31 de la Ley Federal de Seguridad Privada; por lo que deberá presentarlo ante los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio, después de transcurridos **30 (treinta) días naturales** posteriores al inicio del servicio.
- p) **\$100.00 M.N. por cada elemento** que no acredite, mediante constancias, las habilidades laborales del personal asignado a dichas unidades FORMATO DC-3 emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio, después de transcurridos **30 (treinta) días naturales** posteriores al inicio del servicio.
- q) **\$500.00 M.N. por día** por no presentar, después de **10 (diez) días** de iniciado el servicio, la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, que deberá cubrir cualquier eventualidad ocasionada por los elementos del **"Licitante"** que resulte adjudicado con el **"contrato"** en las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio.
- r) **\$200.00 M.N. por elemento por día** por no acreditar documentalmente a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores al inicio del servicio, copia del expediente completo de cada elemento asignado para la prestación del servicio en las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, que deberá contener como mínimo: copia fotostática de la cédula de identificación, comprobante de domicilio vigente, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, comprobante de estudios, carta de no antecedentes penales, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia fotostática de los comprobantes de pago ante la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México o Seguridad Pública Federal correspondientes a las Cédulas de identificación del personal asignado para el servicio. Dicha información deberá de mantenerse actualizada, por lo que en caso de cambiar a los elementos para la prestación del servicio se deberá de entregar los expedientes en un término no mayor a **10 (diez) días naturales**.
- s) **\$500.00 M.N. por elemento por día** por asignar a familiares consanguíneos para proporcionar el servicio en un mismo inmueble.

**ACLARACIÓN 4.-Numeral 20 Rescisión del "Contrato" Párrafo Sexto.** DICE: Será causa de rescisión del **"Contrato"**, cuando el **"Licitante"** que resulte adjudicado con el mismo, incumpla en tres ocasiones con lo siguiente:

- El no presentar el alta de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de sus trabajadores, particularmente de aquellos que haya designado para la prestación del servicio, cuando **"El Fideicomiso"** lo requiera en cualquier momento durante la vigencia del **"Contrato"**.
- Por no entregar al personal de **"El Fideicomiso"** encargado de la supervisión del servicio, el reporte de la emisión mensual de la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal designado para la prestación del servicio, así como el comprobante de pago correspondiente.
- Por no proporcionar el uniforme e implementos de trabajo necesarios a los elementos asignados para la prestación del servicio.

DEBE DECIR: Será causa de rescisión del **"Contrato"**, cuando el **"Licitante"** que resulte adjudicado con el mismo, incumpla en tres ocasiones con lo siguiente:

 <p><b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p align="center"><b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p align="center"><b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b></p>	 <p><b>FIDENA</b> FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>
--	---	--

- El no presentar el alta de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de sus trabajadores, particularmente de aquellos que haya designado para la prestación del servicio, cuando **"El Fideicomiso"** lo requiera en cualquier momento durante la vigencia del **"Contrato"**.
- Por no presentar a **"El Fideicomiso"**, el pago mensual realizado al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Impuesto sobre Nómina, del personal propuesto para prestar el servicio en cada uno de los **"Centros de Costo"**, para atender esta **"Licitación"**.
- Por no entregar al personal de **"El Fideicomiso"** encargado de la supervisión del servicio, el reporte de la emisión mensual de la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del personal designado para la prestación del servicio, así como el comprobante de pago correspondiente.
- Por no proporcionar el uniforme e implementos de trabajo necesarios a los elementos asignados para la prestación del servicio.

**ACLARACIÓN 5.-Numeral 25 Anexos, Anexo "I", DICE:**

**Anexo "I".**

**Manifestación de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Impuesto sobre Nómina.**

✱

Ciudad de México,    (día)    mes    año)

**Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo.**

Directora de Administración y Finanzas.  
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.  
Presente.

Referente a la Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional para la prestación del servicio de vigilancia para los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"** para el ejercicio fiscal 2019 Número: LA-009J4V001-E19-2019 en la que mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), participa a través de la proposición que contiene el presente    (SOBRE CERRADO/ARCHIVO ELECTRÓNICO) para ofertar por la partida número    (NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO DEL FIDEICOMISO), el (la) que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de (INDICAR SI ES REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto a bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado con el **"Contrato"**, mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) garantiza que durante la vigencia del **"Contrato"** cumplirá cabalmente con sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores, especialmente con aquellos que designe para la prestación del servicio, comprometiéndose a entregar las altas de afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al inicio de la prestación del servicio así como en cualquier momento en caso de que **"El Fideicomiso"** lo requiera, y que en caso de incumplir con ello en por lo menos tres ocasiones, se causa de rescisión del **"Contrato"**.





Adicionalmente se anexan en copia simple y originales para cotejo, del último pago mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Impuesto sobre Nómina, acompañado del comprobante de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) del personal propuesto para prestar el servicio en cada uno de los **"Centros de Costo"**, para atender esta **"Licitación"**.

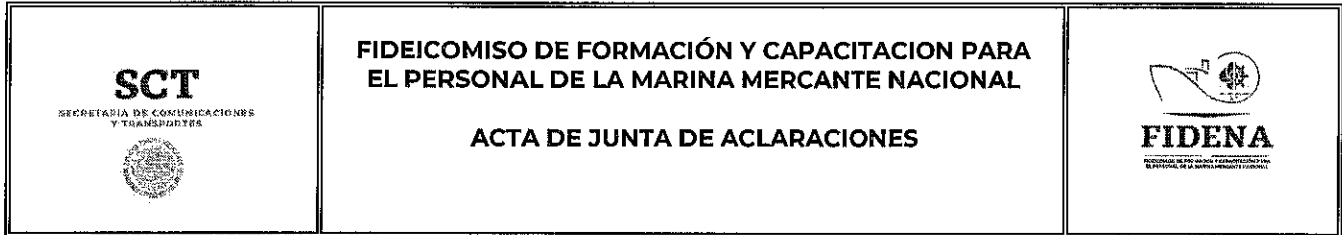
**Atentamente**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)**

*(Nota: Este documento en caso de ser propuesta conjunta, deberá presentarse individualmente por cada una de las personas que compone la propuesta)*

DEBE DECIR:



**Anexo "I".**

**Manifestación de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Impuesto sobre Nómina.**

Ciudad de México,    (día)    mes    año)

**Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo.**

Directora de Administración y Finanzas.  
Fideicomiso de Formación y Capacitación para el  
Personal de la Marina Mercante Nacional.  
Presente.

Referente a la Licitación Pública Mixta de Carácter Nacional para la prestación del servicio de alimentación para el alumnado interno de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"** para el ejercicio fiscal 2019 Número: LA-009J4V001-E20-2019 en la que mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), participa a través de la proposición que contiene el presente (SOBRE CERRADO/ARCHIVO ELECTRÓNICO) para ofertar por la partida número    (NOMBRE DEL CENTRO DE COSTO DEL FIDEICOMISO), el (la) que suscribe (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), en mi carácter de (INDICAR SI ES REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto a bajo protesta de decir verdad, en caso de resultar adjudicado con el **"Contrato"**, mi representada (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA) garantiza que durante la vigencia del **"Contrato"** cumplirá cabalmente con sus obligaciones en lo alusivo al tema de prestaciones de ley, particularmente con aquellas en materia de seguridad social para con sus trabajadores, especialmente con aquellos que designe para la prestación del servicio, comprometiéndose a entregar las altas de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al inicio de la prestación del servicio así como en cualquier momento en caso de que **"El Fideicomiso"** lo requiera, y que en caso de incumplir con ello en por lo menos tres ocasiones, será causa de rescisión del **"Contrato"**.

Adicionalmente se anexan en copia simple y originales para cotejo, del último pago mensual al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) e Impuesto sobre Nómina, acompañado del comprobante de alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) del personal propuesto para prestar el servicio en cada uno de los **"Centros de Costo"**, para atender esta **"Licitación"**.

**Atentamente**

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA**

*(Nota: Este documento en caso de ser propuesta conjunta, deberá presentarse individualmente por cada una de las personas que compone la propuesta)*

**ACLARACIÓN 6.- Numeral 25 Anexos, Anexo "R" Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del Contrato, Modelo de Contrato, Clausula Novena. Obligaciones del Proveedor, numeral XI, DICE: Otras que en su caso, le señale "El Fideicomiso".**

DEBE DECIR: Otras que en su caso, le señale **"El Fideicomiso"** por escrito y que sean acordes con el servicio.

**ACLARACIÓN 7.- Numeral 25 Anexos, Anexo "R" Manifestación de conocer y aceptar el Modelo del Contrato, Modelo de Contrato, Cláusula Vigésima Primera. Deduciones, DICE: VIGÉSIMA PRIMERA. DEDUCCIONES.-** De conformidad con el artículo 53 Bis de la **"LAASSP"**, **"El Fideicomiso"** establece como deducción el **2% (dos por ciento)** al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra **"El Proveedor"** respecto de la prestación del servicio, en caso de que el mismo incurra en los siguientes supuestos:

- a) Por no cumplir con las condiciones establecidas en la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de Contratación"** N° LA-009J4V001-E19-2019, en la proposición ofertada por **"El Proveedor"**.
- b) Por el mal uso de las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, por parte de **"El Proveedor"**.

11)



- c) Por el comportamiento inadecuado de los trabajadores de **"El Proveedor"** al brindar el servicio; así como, por permanecer en las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, fuera del horario establecido o necesario para la adecuada prestación del servicio.
- d) Por no acatar las observaciones realizadas por **"El Fideicomiso"**, con relación a alguna irregularidad previamente manifestada.
- e) Por ausencia del encargado que haya designado **"El Proveedor"** para el seguimiento de la prestación del servicio.
- f) Por no tener debidamente uniformado, y con el gafete visible, al personal que preste el servicio.
- g) Por no presentar, dentro de los primeros **05 (cinco) días hábiles** del inicio del contrato, la relación de operarios asignados.
- h) Por no cubrir los turnos con el personal solicitado en la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de contratación"** N° LA-009J4V001-E19-2019.
- i) Después del segundo día natural de haber sido notificado acerca del mal funcionamiento de los sistemas y que estos no se encuentren en óptimas condiciones de operación.
- j) Por no entregar, después del primer mes del inicio del contrato, el reporte mensual de afiliación de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- k) Por cada operario que no presente el alta de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS, dentro del primer mes del inicio del contrato.
- l) Por no entregar el reporte bimestral de pago de cuotas obrero-patronal.
- m) Por no acreditar documentalmente a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio, al inicio del contrato, que los equipos de radiocomunicación portátil y bases de radiocomunicación solicitados en el **Anexo "A" Alcances del servicio** han sido distribuidos y están disponibles de acuerdo a lo requerido por **"El Fideicomiso"**.
- n) Por no tener vigente el Registro que le haya sido expedido por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México o Estatal y/o Federal en el que se identifique la autorización, revalidación o modificación para prestar el servicio señalado en el **"Procedimiento de Contratación"**, en donde se acredite que está facultado para desempeñarse como empresa de seguridad privada, bajo las modalidades y ámbito territorial, que requiere **"El Fideicomiso"** en los términos de la **"Convocatoria"** del **"Procedimiento de Contratación"** N° LA-009J4V001-E19-2019.
- o) Por no acreditar el Programa de Capacitación del personal, vigente y registrado en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en apego al Título Novena, Capítulo único, Artículos 69 fracción VII y 73 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, o de ser el caso, de acuerdo con el Título Tercero, Capítulo V, Artículo 31 de la Ley Federal de Seguridad Privada; por lo que deberá presentarlo ante los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio, después de transcurridos **30 (treinta) días naturales** posteriores al inicio del servicio.
- p) Por cada elemento que no acredite, mediante constancias, las habilidades laborales del personal asignado a dichas unidades FORMATO DC-3 emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio, después de transcurridos **30 (treinta) días naturales** posteriores al inicio del servicio.
- q) Por no presentar, después de **10 (diez) días** de iniciado el servicio, la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, que deberá cubrir cualquier eventualidad ocasionada por los elementos de **"El Proveedor"** en las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio.
- r) Por no acreditar documentalmente a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores al inicio del servicio, copia del expediente completo de cada elemento asignado para la prestación del servicio en las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, que deberá contener como mínimo: copia fotostática de la cédula de identificación, comprobante de domicilio vigente, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, comprobante de estudios, carta de no antecedentes penales, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia fotostática de los comprobantes de pago ante la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México o Seguridad Pública Federal correspondientes a las Cédulas de identificación del personal asignado para el servicio. Dicha información deberá de mantenerse actualizada, por lo que en caso de cambiar a los elementos

13

11)

8



	<b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	
---	--	---

para la prestación del servicio se deberá de entregar los expedientes en un término no mayor a **10 (diez) días naturales**.



- s) Por asignar a familiares consanguíneos para proporcionar el servicio en un mismo inmueble.

DEBE DECIR: **VIGÉSIMA PRIMERA. DEDUCCIONES.-** De conformidad con el artículo 53 Bis de la "LAASSP", "El Fideicomiso" establece como deducción al pago del servicio con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que incurra "El Proveedor" respecto de la prestación del servicio, en caso de que el mismo incurra en los siguientes supuestos:

- a) **\$500.00 M.N. por día** por no cumplir con las condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento de contratación N° LA-009J4V001-E19-2019, en la proposición ofertada por "El Proveedor".
- b) **\$200.00 M.N. por elemento** que de mal uso a las instalaciones de los "Centros de Costo" de "El Fideicomiso", por parte de "El Proveedor".
- c) **\$100.00 M.N. por elemento** que tenga comportamiento inadecuado al brindar el servicio; así como, por permanecer en las instalaciones de los "Centros de Costo" de "El Fideicomiso", fuera del horario establecido o necesario para la adecuada prestación del servicio.
- d) **\$100.00 M.N. por día** por no acatar las observaciones realizadas por "El Fideicomiso", con relación a alguna irregularidad previamente manifestada.
- e) **\$100.00 M.N. por día** por ausencia del encargado que haya designado en "El Proveedor" para el seguimiento de la prestación del servicio.
- f) **\$200.00 M.N. por día y por elemento** por no estar debidamente uniformado, y con el gafete visible.
- g) **\$500.00 M.N. por día** por no presentar, dentro de los primeros **05 (cinco) días hábiles** del inicio del contrato, la relación de operarios asignados.
- h) **\$150.00 M.N. por día** por no cubrir los turnos con el personal solicitado en la convocatoria del procedimiento de contratación N° LA-009J4V001-E19-2019.
- i) **\$200.00 M.N. por día**, después del segundo día natural de haber sido notificado acerca del mal funcionamiento de los sistemas y que estos no se encuentren en óptimas condiciones de operación.
- j) **\$100.00 M.N. por elemento y día** por no entregar, después del primer mes del inicio del contrato, el reporte mensual de afiliación de los trabajadores al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- k) **\$100.00 M.N. por cada operario** que no presente el alta de afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del primer mes del inicio del contrato o cuando "El Fideicomiso" lo requiera.
- l) **\$500.00 M.N. por día** por no entregar el reporte bimestral de pago de cuotas obrero-patronal.
- m) **\$500.00 M.N. por día** por no acreditar documentalmente a los servidores públicos de "El Fideicomiso" designados para la supervisión del servicio, al inicio del contrato, que los equipos de radiocomunicación portátil y bases de radiocomunicación solicitados en el **Anexo "A" Alcances del servicio** han sido distribuidos y están disponibles de acuerdo a lo requerido por "El Fideicomiso".
- n) **\$500.00 M.N. por día** por no tener vigente el Registro que le haya sido expedido por la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México o Estatal y/o Federal en el que se identifique la autorización, revalidación o modificación para prestar el servicio señalado en el procedimiento de contratación, en donde se acredite que está facultado para desempeñarse como empresa de seguridad privada, bajo las modalidades y ámbito territorial, que requiere "El Fideicomiso" en los términos de la convocatoria del procedimiento de contratación N° LA-009J4V001-E19-2019.
- o) **\$200.00 M.N. por día** por no acreditar el Programa de Capacitación del personal, vigente y registrado en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social en apego al Título Segundo, Capítulo VIII, Artículo 29 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, o de ser el caso, de acuerdo con el Título Tercero, Capítulo 5, Artículo 31 de la Ley Federal de Seguridad Privada; por lo que deberá presentarlo ante los servidores públicos de "El Fideicomiso" designados para la supervisión del servicio, después de transcurridos **30 (treinta) días naturales** posteriores al inicio del servicio.
- p) **\$100.00 M.N. por cada elemento** que no acredite, mediante constancias, las habilidades laborales del personal asignado a dichas unidades FORMATO DC-3 emitidas por la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a los servidores públicos de "El Fideicomiso" designados para la supervisión del servicio, después de transcurridos **30 (treinta) días naturales** posteriores al inicio del servicio.

11)

9

	<b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	
---	--	---

- q) **\$500.00 M.N. por día** por no presentar, después de **10 (diez) días** de iniciado el servicio, la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, que deberá cubrir cualquier eventualidad ocasionada por los elementos de **"El Proveedor"** en las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio.
- r) **\$200.00 M.N. por elemento por día** por no acreditar documentalmente a los servidores públicos de **"El Fideicomiso"** designados para la supervisión del servicio a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores al inicio el servicio, copia del expediente completo de cada elemento asignado para la prestación del servicio en las instalaciones de los **"Centros de Costo"** de **"El Fideicomiso"**, que deberá contener como mínimo: copia fotostática de la cédula de identificación, comprobante de domicilio vigente, identificación oficial con fotografía, acta de nacimiento, comprobante de estudios, carta de no antecedentes penales, alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia fotostática de los comprobantes de pago ante la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México o Seguridad Pública Federal correspondientes a las Cédulas de identificación del personal asignado para el servicio. Dicha información deberá de mantenerse actualizada, por lo que en caso de cambiar a los elementos para la prestación del servicio se deberá de entregar los expedientes en un término no mayor a **10 (diez) días naturales**.
- s) **\$500.00 M.N. por elemento por día** por asignar a familiares consanguíneos para proporcionar el servicio en un mismo inmueble.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las preguntas presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como a las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:-----

**LICITANTE**  
**"OPERADORA DE ALIMENTOS INDUSTRIALES TEKA", S.A. DE CV.**

**1. 6. Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones. Anexo "F". Domicilio para oír y recibir notificaciones y comprobante de domicilio.**

¿Es correcta mi apreciación de que en caso de que el domicilio de las oficinas de mi representada sea arrendado, se podrá presentar comprobante de domicilio a nombre del arrendador acompañado de copia simple de contrato de arrendamiento?

**Respuesta: Es correcta su apreciación, sin embargo deberá presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación.**

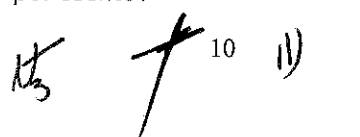
**2. 6. Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones. Anexo "I". Manifestación de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social y pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) e Impuesto sobre Nómina.**



¿Es correcta mi apreciación de que para cumplir éste requisito se podrá presentar la opinión positiva y vigente de c) Estar al corriente de sus declaraciones por impuestos federales de conformidad al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, constancia de situación fiscal del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social?

**Respuesta: No es correcta su apreciación, los licitantes deben presentar escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad en el que indiquen que en caso de resultar adjudicados con la prestación del servicio para la partida que oferten, garantizaran que durante la vigencia del contrato cumplirán cabalmente con sus obligaciones en lo alusivo al tema de prestaciones de ley, particularmente aquellas en materia de seguridad social para con sus trabajadores, específicamente con aquellos que designen para brindar el servicio requerido por el Fideicomiso; de igual manera la Convocante señala que deberán considerar las aclaraciones números 1, 2 y 5.**

**3. 6. Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones. Anexo "N". MYPIMES.**

¿Es correcta mi apreciación de que es caso de que mi representada no se encuentre dentro de la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, bastará con manifestarlo por escrito?



	<b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b>  <b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b>	
---	--	---

**Respuesta: Es correcta su apreciación, pero la manifestación deberá ser bajo protesta de decir verdad.**

**4. 6. Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones.**

**Anexo "V". Escrito de capacitación del personal y cédulas de registro.**

¿Es correcta mi apreciación que para dar cumplimiento a éste requisito se podrá presentar la constancia de personal con que cuenta mi representa expedida por la Comisión Nacional de Seguridad?

**Respuesta: Para el Anexo "V", los licitantes deben presentar: constancia de capacitación recibida en materia de seguridad y protección civil por el personal propuesto para cumplir con el servicio, expedida por un organismo competente (Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Protección Civil Estatal o Municipal, Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, etcétera), asimismo anexar la Cédula Única de Identificación Policial expedida al personal propuesto para la prestación de los servicios y la Cédula de Registro del personal operativo propuesto para cumplir con la prestación del servicio, expedido por la Secretaría de Gobernación, a efecto de acreditar que dicho personal, se encuentra inscrito en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública (RNPSP).**

**5. 6. Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones.**

**Anexo "W". Carta de antecedentes no penales y antidoping.**

¿Es correcta mi apreciación que el antidoping podrá ser presentado firmado y avalado por un médico acompañado de su cedula?

**Respuesta: Es correcta su apreciación.**

**6. 6. Documentos que deberá contener el sobre de las proposiciones.**

**Anexo "Z". Aviso de funcionamiento expedido por la Alcaldía o Municipio donde su ubica la empresa.**

Respetuosamente se hace del conocimiento de la convocante que no todos los licitantes interesados contamos con presencia en las entidades en donde se prestará el servicio y por las que se ofertará, para no limitar la libre participación y concurrencia se solicita que se pueda presentar carta compromiso de que en caso de resultar adjudicada se contará con una oficina en la localidad en donde se preste el servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: La Convocante estima pertinente aclarar a los licitantes, que el Anexo "Z" se refiere al acreditamiento del aviso de funcionamiento (licencia de funcionamiento), el cual es expedido por autoridad competente del lugar donde se ubica la empresa; sin embargo adicionalmente al aviso o licencia de funcionamiento podrán a su elección presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado con la prestación del servicio, contarán con una oficina administrativa de acuerdo al lugar en que se ubican los Centros de Costo del Fideicomiso, tomando en consideración la partida que oferte, pero invariablemente deberán acreditar el aviso de funcionamiento de su representada.**

**7. Anexo "A" Términos de referencia (Alcances del servicio), INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, HORARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, PARTIDA 1 Oficinas Centrales.** Se solicita amablemente a la convocante aclare ¿a qué se refiere con MAESTRÍA, en las especificaciones de primer y segundo turno?

**Respuesta: Se refiere al área en donde se impartirá la "Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias", dichas instalaciones se encuentran ubicadas en Calle Calderón de la Barca 215, Colonia Reforma Polanco, en la Ciudad de México, ahí se requieren dos elementos de 12 x 12.**

**8. Anexo "A" Términos de referencia (Alcances del servicio), INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO QUE SE PRETENDE CONTRATAR, CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO, Letra m.** Respetuosamente se hace del convocante que los tiempos para la expedición de las Cédulas depende de la autoridad por lo que se solicita que en caso de resultar adjudicados y no contar con ellas se puede exhibir el acuse de inicio de trámite. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando el licitante ganador, presente dentro del plazo establecido, copia del trámite ante la autoridad competente.**

Se hace constar en el presente acto, que las respuestas otorgadas por la Convocante a la solicitud de aclaración realizada por el licitante: "Operadora de Alimentos Industriales Teka", S.A. de C.V., se cargarán en el Sistema CompraNet en el procedimiento código 940298 apartado Mensajes Unidad Compradora / Licitantes, para ser remitidas por la misma vía al licitante posteriormente a la conclusión del presente acto, lo anterior considerando la modalidad del procedimiento de contratación y en cumplimiento a la normatividad en la materia.-----

De conformidad con el artículo 46 fracciones II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, al licitante "Operadora de Alimentos Industriales Teka", S.A. de C.V., se les otorga el plazo de seis (6) horas para formular las preguntas que considere necesarias en relación a las respuestas remitidas a partir de las trece horas del presente día, de conformidad con el párrafo segundo de la fracción II del artículo 46 del Reglamento; la Convocante responderá a las preguntas que pudiera realizar el licitante en un plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, remitiéndolas a través del Sistema CompraNet, mismas que se harán del conocimiento de los demás licitantes, con la finalidad de transparentar el procedimiento de contratación. -----

Acto seguido y de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria; para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de cualquier persona interesada que no haya asistido a este acto, copia de esta Acta en las oficinas de la Subdirección de Administración del Fideicomiso en el "**Domicilio de la Convocante**", en donde se fijará copia de la carátula del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) dentro del expediente número 1859145.-----

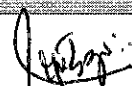
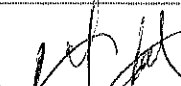


Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día jueves veintiocho de febrero de dos mil diecinueve en la Sala de Usos Múltiples del Fideicomiso a las diez horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante y/o observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.-----



Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir en calidad de observador.-----

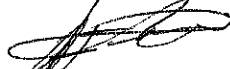


Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminada esta primera y única junta, siendo las once horas con cero minutos del día veinte de febrero de dos mil diecinueve. -----

Esta Acta consta de trece (13) hojas útiles por uno solo de sus lados, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

**POR EL FIDEICOMISO.**

Nombre	Cargo	Firma
<b>Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo</b>	Directora de Administración y Finanzas	
<b>Cap. Marcial Álvarez Hernández</b>	Director de Educación Náutica	
<b>Arq. Alberto Aguirre Bosch</b>	Subdirector de Administración	
<b>L.C. Rocío Viviana Vargas Gamboa</b>	Jefa del Departamento de Presupuesto y Contabilidad	

 <p><b>SCT</b> SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p><b>FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</b></p> <p><b>ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES</b></p>	 <p><b>FIDENA</b> INSTITUTO DE FOMENTO Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>
--	---	--

<b>C. Luis Felipe Montes de Oca Soto</b>	Jefe del Departamento de Servicios Generales	
<b>Lic. Juan Carlos Carbó Godínez</b>	Jefe del Departamento de Jurídico	
<b>Lic. Berenice Victoria Corte</b>	Jefa del Departamento de Adquisiciones	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:**

Nombre	Cargo	Firma
<b>C. Blanca Aurora Sánchez Espinosa</b>	Representante del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----

13